

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: Financiamiento de Insumos de la COTAVI-Campaña 2024/2025

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

Facturas, tickets y recibos, órdenes de pago, comprobante de transferencia de importes, según la modalidad de pago adoptada, extractos bancarios que reflejen los débitos correspondientes.

El profesional interviniente podrá solicitar toda otra documentación que considere necesaria.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos de los Artículos 6° y 7° el monto aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-48454192- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.